



Resolución de Dirección Ejecutiva **Nº 132-2022-FONCODES/DE**

Lima, 04 de noviembre de 2022

VISTO:

El Memorando Múltiple Nº 000018-2022-MIDIS/FONCODES/DE de la Dirección Ejecutiva, el Memorando Nº 000267-2022-MIDIS/FONCODES/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe Nº 000287-2022-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Nº 000130-2022-MIDIS/FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; señalando en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en lo sucesivo Foncodes);

Que, conforme al literal h) e i) del artículo 9 del Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 228-2017-MIDIS, la Dirección Ejecutiva tiene como funciones, entre otras, la de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento y la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 135 del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles; y señala además, que PDP debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la mencionada Directiva, precisa que excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando la entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la citada Directiva, siendo los únicos que pueden proponer la modificación los responsables de un órgano o unidad orgánica de la entidad y para evaluarla, el responsable del órgano o unidad orgánica que solicita la modificación, debe presentar a la ORH un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, en el que se evidencia la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad, así también señala que el Titular de la entidad aprueba de manera expresa las modificaciones al PDP luego de que la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación;



VºBº Digital

Firmado digitalmente por RENGIFO
NAKAMA Rocio Marisol FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.11.2022 15:38:42 -05:00



VºBº Digital

Firmado digitalmente por
GONZALES GONZALEZ Alejandro
Lorenzo FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.11.2022 14:56:58 -05:00



VºBº Digital

Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.11.2022 14:53:48 -05:00

Que, a su vez, el literal b) del numeral precitado, señala que para Acciones de Capacitación de tipo Formación Laboral la ORH evalúa las propuestas de modificación cuando se presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación por Formación Laboral cuyo costo no supere el equivalente a una (1) UIT por servidor;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2020-FONCODES/DE, se oficializa la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Foncodes;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000042-2022-FONCODES/DE, se aprueba la versión 1.0 del Plan N° 44-2022-FONCODES/URH "Plan de Desarrollo de las Personas del Foncodes - PDP 2022";

Que, mediante Memorando N° 000267-2022-MIDIS/FONCODES/UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que a través del Memorando Múltiple N° 000018-2022-MIDIS/FONCODES/DE la Dirección Ejecutiva solicita la implementación de las recomendaciones N° 2 y 4 (Conclusiones N° 3 y 4 del Informe del Servicio Relacionado N° 001-4382-2022-OCI), por lo que es necesario realizar la capacitación en tema de Gestión de Riesgo a los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, a fin de facilitar la implementación de dicho sistema, por lo que, solicita la incorporación del curso de Gestión del Riesgo en el Plan N° 44-2022-FONCODES/URH "Plan de Desarrollo de las Personas del FONCODES-PDP 2022";

Que, a través del Informe N° 000287-2022-MIDIS/FONCODES/URH la Unidad de Recursos Humanos, señala que la modificación propuesta se encuentra dentro de los supuestos previstos en el numeral 6.4.2.6 de la Directiva "Normas para la Gestión de Procesos de Capacitación en las Entidades Públicas" y con la finalidad de cumplir con los objetivos del Programa y ejecutar el PDP 2022, resulta necesaria la incorporación del curso de Gestión de Riesgos en el Plan de Desarrollo de las Personas del Foncodes - PDP 2022 dirigido a los funcionarios y servidores que intervienen en la identificación y valoración de riesgos;

Que, mediante Memorando N° 001860-2022-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica proceder con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0000130-2022-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión de la resolución de aprobación respectiva;

Que, conforme lo señalado en los documentos de vistos, es necesario emitir la Resolución que apruebe la modificación del Anexo N° 01: Matriz del Plan N° 44-2022-FONCODES/URH "Plan de Desarrollo de las Personas del Foncodes - PDP 2022", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000042-2022-FONCODES/DE;

Con las visaciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar modificación

Aprobar la modificación del Anexo N° 01: Matriz del Plan N° 44-2022-FONCODES/URH "Plan de Desarrollo de las Personas del Foncodes - PDP 2022", aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000042-2022-FONCODES/DE, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Acciones para su cumplimiento

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración, disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas competentes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Ministerio
de Desarrollo e Inclusión
Social

Fondo de Cooperación para
el Desarrollo Social
FONCODES

Comité de Plan de
Desarrollo de Personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°01: MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2022

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORID AD	NIVEL DE EVALUACIÓN (*)	MODALI DAD	OPORTUNI DAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costo Indirecto
1	Varios	Transversal	Varios	15	J5	Trato adecuado para personas con discapacidad	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	1 Trimestre	S/. 0.00	-
2	Varios	Transversal	Varios	25	J1	Violencia de Género	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	1 Trimestre	S/. 0.00	-
3	Varios	Transversal	Varios	30	A3	Contrataciones del Estado	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 17,880.00	-
4	Unidad de Administración	Transversal	Varios	6	A4	Gestión Contable	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 1,500.00	-
5	Unidad de Administración	Transversal	Varios	6	A5	Gestión Tesorería	Formación Laboral	Taller	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 2,400.00	-
6	Varios	Transversal	Varios	30	B4	Elaboración de termino de referencia	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 0.00	-
7	Unidades Territoriales	Transversal	Varios	40	B	Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 4,811.00	-
8	Varios	Transversal	Varios	30	B	Simplificación Administrativa	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 9,000.00	-
9	Varios	Transversal	Varios	25	S/C	Redacción Técnica	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 4,850.00	-
10	Varios	Transversal	Varios	30	J4	Integridad , Ética y Transparencia	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 0.00	-
11	Varios	Transversal	Varios	30	B	Curso Invierte.PE	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	2 Trimestre	S/. 4,811.00	-
12	Unidad Tecnológica de la Información	Transversal	Varios	7	D8	Fundamentos de DEVOPS	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	3 Trimestre	S/. 5,579.00	-
13	Unidades Territoriales	Transversal	Varios	30	J5	Prevención de Hostigamiento Sexual	Formación Laboral	Taller	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	3 Trimestre	S/. 0.00	-

FONCODES
Firma Digital

Firmado digitalmente por GONZALES
GONZALEZ Alejandro Lorenzo FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 16:14:21 -05:00

FONCODES
Firma Digital

Firmado digitalmente por CHINARRO
LURITA Ana Cecilia Jesus FAU
20509139700 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 18:27:08 -05:00

FONCODES
Firma Digital

Firmado digitalmente por RENGIFO
NAKAMA Rocio Marisol FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 16:52:39 -05:00



Ministerio
de Desarrollo e Inclusión
Social

Fondo de Cooperación para
el Desarrollo Social
FONCODES

Comité de Plan de
Desarrollo de Personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

14	UPPM/UU.TT.	Transversal	Varios	45	S/C	Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	3 Trimestre	S/. 4,000.00	-
15	UPPM/UU.TT.	Transversal	Varios	45	S/C	Interpretación y Formación de Auditor Interno en la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno)	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	3 Trimestre	S/. 8,000.00	-
16	Varios	Transversal	Varios	30	B5	Sistema de control Interno	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 19,224.00	-
17	Varios	Transversal	Varios	30	B1	Gobierno Digital	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 0.00	-
18	UPPM	Transversal	Varios	30	B5	Gestión de Riesgos	Formación Laboral	Curso	B	Reacción y aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 14,418.00	-
19	Varios	Transversal	Varios	20	J5	Trastornos Espectro Autista - TEA	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 0.00	-
20	Unidades Territoriales	Transversal	Varios	30	J2	Interculturalidad	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 0.00	-
21	Varios	Transversal	Varios	20	J5	Discapacidad	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	Virtual	4 Trimestre	S/. 0.00	-
TOTAL													S/. 96,473.00	S/. 0.00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GONZALES
GONZALEZ Alejandro Lorenzo FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 16:14:54 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CHINARRO
LURITA Ana Cecilia Jesus FAU
20509139700 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 18:27:28 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por RENGIFO
NAKAMA Rocio Marisol FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 16:52:56 -05:00